

06/08/2012

Antofagasta: Confirman prisión preventiva a imputado por negación de auxilio a familia durante incendio

La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, confirmó el sábado recién pasado la medida cautelar de prisión preventiva, dispuesta en contra del imputado Cristian Juica Ossandón, quién fue imputado por la fiscalía por no prestar auxilio a su familia en un incendio que se produjo la madrugada del viernes 27 de julio pasado y en el que murieron su conviviente, un hijo y una hijastra.

La defensa del imputado apeló de esta medida, por estimar que su defendido intentó rescatar a la familia, solo que en este esfuerzo, solo pudo salvar a su hija menor de cuatro años.

En representación de la Fiscalía alegó el abogado asesor Nelson Díaz, solicitando la confirmación de la medida, atendido que esta decisión fue fundamentada convenientemente por el juez de garantía en su momento.

La Sala, luego de escuchar los alegatos de las partes, confirmó la medida cautelar considerando para decidir las razones esgrimidas por el juez de garantía en su resolución, como asimismo la existencia de antecedentes que justifican la existencia del delito, que permiten presumir que el imputado ha tenido participación en el hecho punible en calidad de autor y, asimismo, considerar que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, atendida la naturaleza y forma de ocurrencia de los hechos y la pena asignada al delito.

